

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40052 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla (Sección 3ª),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento número 482/19, referente al deudor La Rebana 2018, S.L., con Cif b-90385360, y domicilio en calle Astronomía 36 de Sevilla por auto de fecha 11 de junio de dos mil diecinueve se ha acordado:

1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad La Rebana 2018, S.L., con Cif b-90385360, y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad La Rebana 2018, S.L., con Cif b-90385360, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190052314-1